Firmado digitalmente por LOPEZ CORDOVA Hilario FAU 20562836927 soft
Cargo: Director Ejecutivo (E)
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.03.2022 21:12:47 -05:00

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

Magdalena Del Mar, 18 de Marzo del 2022

RDE N° D000070-2022-MIDAGRI-SERFOR-DE

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se creó el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, siendo considerado como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI y modificatoria, establece que la entidad cuenta con una estructura orgánica compuesta, entre otros, por órganos de administración interna y órganos de línea;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000241-2021-MIDAGRI-SERFOR-DE, se designó al señor Demetrio Antonio Odiaga Guevara en el cargo de Director de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración del SERFOR, cargo considerado de confianza;

Que, el señor Demetrio Antonio Odiaga Guevara, mediante Carta S/N de fecha 15 de marzo de 2022, puso a disposición su cargo de Director de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración del SERFOR;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación del mencionado servidor;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre; y el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación efectuada al señor Demetrio Antonio Odiaga Guevara en el cargo de Director de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, a partir del 19 de marzo de 2022, dándosele las gracias por los servicios prestados a la institución.

Artículo 2.- Disponer la notificación de la presente Resolución al señor Demetrio Antonio Odiaga Guevara, así como a la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (www.gob.pe/serfor).

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

Hilario López Córdova
Director Ejecutivo (e)
SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
SERFOR

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Servicio Forestal y de Fauna Silvestre, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: **https://sgd.serfor.gob.pe/validadorDocumental/** Clave: **BGC0S98**